



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Históricamente, las ciudades de Atenas, Roma, Venecia (solo por nombrar algunas), fueron centro de gran comunicación, de enormes posibilidades de interrelación humana, un ir y venir de mensajes y de tropiezos de las personas que cotidianamente se encontraban.

José Ortega y Gasset recogió otra capacidad comunicacional de la urbe, al expresar que es lo opuesto a lo doméstico y que el hombre habitaba su casa cuando quería respirar ese espíritu doméstico, pero cuando quiso comunicarse, fundó las ciudades para hablar con otros que buscaban lo mismo.

Lois Wirth fue uno de los primeros que planteó, allá por 1936, la idea de que lo urbano, sobre todas las cosas, es un tipo de vida especial. No solo un estilo de vida individual sino una relación especial entre la gente.

Decimos entonces que la ciudad no es solamente un hecho físico, es también un fenómeno social y cultural. Aparece como una gran construcción ideológica hecha de historias y tradiciones populares.

Cinco Saltos era una colonia, al igual que las demás del Valle, que emergió de las aguas del mar en la era terciaria inferior, tiempo prehistórico en el que el océano invadió toda la zona. Al avanzar la era terciaria (superior), según los geólogos, la zona fue cubierta nuevamente por las aguas, las cuales al retirarse hacia su antiguo cauce, dejaron en su lugar la conformación de las actuales mesetas y paredes basálticas que admiramos en todo el contorno de nuestro hermoso Valle. Ellas son las guardianas del terreno llano destinado al lecho de nuestros grandes ríos. Luego, el hombre, mediante la maravilla del riego, se encargó de crear esa prodigiosa vegetación que habría de sustituir, en menos de cincuenta años, a los arbustos leñosos y a las plantas espinosas.

Casi al finalizar la segunda Campaña del mal llamado desierto y al tiempo de la construcción del viejo canal Roca, en 1882-1884, según datos de una publicación editada por el Rotary Club de Cipolletti, se formó la denominada "Sociedad vitivinícola sanjuanina". "La Sociedad", como la llamaban, había conseguido de parte del Gobierno veinte chacras de la Colonia Roca, de cien hectáreas cada una, más o menos donde hoy se encuentra ubicada la Estación del F.C. Guerrico (en 1886 aún no llegaba el ferrocarril). Pero, ya sea por falta de capital o bien por los inconvenientes que representaba la falta de agua, no pudo funcionar como se



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

esperaba. A esta sociedad también se le habían concedido los campos de la "Confluencia" que eran 50.000 hectáreas, esto es, desde lo que es hoy la comuna de Fernández Oro hasta "La Picasa" (hoy Cinco Saltos) es decir, hasta la zona de Contralmirante Cordero. Eran veinte leguas de campo, pero donde solo había unas cinco leguas susceptibles de riego; las otras quince leguas eran de faldeo y planicie. Pero tampoco en este campo, a excepción de una acequia grande de unos 5 km de recorrido y de un molino a piedra para molienda de trigo accionado por la caída del agua, pudo hacerse mayores adelantos.

En 1886, la "Sociedad" se disolvió. Fue entonces cuando el Coronel Fernández Oro gestionó su compra al Gobierno en la suma de m\$ñ 50.000, por 40.000 hectáreas; mientras que la parte denominada "La Picasa" fue adquirida en 1896 por el entonces Coronel Enrique Godoy por un precio irrisorio, en virtud de una ley especial que favorecía a los militares de la Campaña. Éste luego la transfirió al Coronel Fernández Oro, hasta que el 20 de septiembre de 1909, la "Compañía de Tierras del Sud" se la compró a la sucesión de C. Llames Massini.

Para empezar a darle solución al tema del agua, primero el Coronel Fernández Oro, por intermedio de don Carlos Godoy y Miguel Muñoz, y luego don Jorge González Larrosa y Juan de Dios Sepúlveda, antiguo poblador de la región (tal vez el primero, junto a Santiago Espil), construyeron el canal que daba riego a la "Colonia Lucinda", empezado en 1902 y concluido en 1903, cuya bocatoma estaba a cargo de Sepúlveda, quien se desempeñó admirablemente en su trabajo. La Compañía de Tierras del Sud designó como su representante en la zona a Germán Da Ponte Ribeiro, y para su mensura y loteo al Ing. Emilio Barcia Trelles.

En "La Picasa" los trabajos de colonización comenzaron en el año 1913. Allí se construyó una toma en el campo Cordero y se canalizó un zanjón que abastecería al secundario de "La Picasa" hasta su conexión, en 1918, con el canal Grande.

En 1916 se encontraban empadronadas 2850 hectáreas de las que solamente 800 estaban bajo cultivo, trabajadas la mayoría de ellas por una numerosa colonia de españoles, italianos y nativos. La mayor parte de los que se quedaron en estas tierras fueron obreros de pala de la gran obra de irrigación que llegaba a su término. La mayoría de los colonos se hicieron propietarios de las tierras que trabajaban.

La idea de que la historia se pueda escribir con antiquísimos recuerdos nos permite pensar que



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

caminamos permanentemente sobre las huellas de quienes nos precedieron. La ciudad se nos muestra así, con infinidad de barreras invisibles que nos hablan de historias, leyendas y sueños. El saber que por estas calles que hoy transitamos, anduvieron hombres y mujeres como nosotros, que trabajaron, tuvieron ideas e hicieron cosas, nos llena de una profunda responsabilidad para con las generaciones futuras. Todos ellos dejaron su impronta en este pueblo y redescubrir eso y valorarlo, nos ayudará a construir nuestra identidad.

Por ello;

**Autor:** Miguel Ángel Vidal.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social y cultural, los festejos a realizarse en el marco del 103° Aniversario de la Ciudad de Cinco Saltos, el próximo 10 de noviembre de 2017.

**Artículo 2°.-** De forma.